

Contenido

- I. Información General**
 - Constitución
 - Contrato De Comodato Con Aspaen
 - Situación Jurídica
 - Confederación

- II. Proyectos en curso**
 - Programa Novus A+
 - Programa Protege tu Corazón
 - Programa Juventud Antioqueña

- III. Actividades Realizadas**
 - Formación de Familias.

- IV. Ingresos recibidos en el año 2023**
 - Ingresos por comercio al por mayor y al por menor
 - Actividades empresariales
 - Otros ingresos



I. INFORMACIÓN GENERAL

Constitución

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo -CORPADE LOS ALCÁZARES- NIT 900.126.005-3, se constituyó legalmente mediante escritura pública número 1708 del 05 de diciembre de 2006, otorgada en la Notaria Única de Sabaneta.

Contrato De Comodato Con Aspaen

Seguimiento año 2023:

- Se ha verificado el pago puntual de todos los servicios públicos del inmueble, tales como el Acueducto y Alcantarillado, Energía, Teléfono, Gas, así como los Impuestos Prediales, Tasas, Contribuciones y tributos de todo tipo que recaigan sobre el mencionado inmueble, sean éstos correspondientes a periodos anteriores con saldos pendientes, presentes o futuros.
- Se ha verificado además el pago de impuestos de valorización, atada a los activos objeto del contrato y necesarias para que estos se ajusten a los requerimientos para funcionar como un establecimiento educativo.
- Los contratos laborales existentes, a la fecha de la firma del Contrato, quedaron a cargo de Aspaen, previa firma del documento que lo soporta, por tanto, se verificó que en 2023 no quedaran saldos por Obligaciones Laborales.
- ASPAEN ha realizado mejoras y reparaciones necesarias para el uso del bien.
- ASPAEN ha pagado el 100% de los seguros necesarios para cubrir los riesgos propios de los inmuebles, para que, en caso de presentarse un siniestro asociado a los bienes, Corpade esté como beneficiaria de los seguros. Así mismo ha contratado los seguros necesarios para cubrir los riesgos de la actividad educativa desarrollada en las instalaciones objeto de comodato.
- No se han presentado durante el año 2023 daños y perjuicios a terceros.

Situación Jurídica

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo -CORPADE LOS ALCÁZARES-, es una Corporación civil o Asociación de Personas, de carácter privado, de interés colectivo, de las reglamentadas en los artículos 633 y siguientes del Código Civil Colombiano, es una Entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial.

El domicilio principal de la Corporación estará en la ciudad de Sabaneta, Antioquia y podrá desarrollar sus actividades directamente o a través de seccionales en cualquier otro lugar del país o del exterior, previas las autorizaciones requeridas. Podrá también afiliarse, federarse o confederarse a organizaciones nacionales e internacionales para desarrollar su objeto social. De acuerdo con el artículo 4, de los Estatutos, La Corporación tendrá por objeto aunar los esfuerzos personales de sus miembros y los corporativos de ella misma para:

- A. Promover la fundación de Centros Educativos, acordes con el modelo educativo de la Asociación para la Enseñanza – ASPAEN, donde se privilegie una formación integral personalizada de excelencia para toda su comunidad educativa, formación guiada por los postulados de la doctrina cristiana y en conformidad con el Magisterio de la Iglesia Católica, sin embargo de lo cual tanto la Corporación como los Centros Educativos promovidos no serán, ni oficial ni oficiosamente, confesionales, respetando las ideas y creencias de terceros y no comprometiéndolos con sus actos sino la actuación de sus miembros y administradores, sin pretender jamás ampararse en la Iglesia, ni en ninguna de sus instituciones.



- B. En unión con el Centro o los Centros Educativos que promueva, y las Asociaciones con las cuales se confedere, la Corporación impulsará, y apoyará planes y programas de formación para los padres y demás familiares de sus estudiantes, entendiendo que solamente en colaboración con ellos, que tienen las mayores responsabilidades respecto a sus hijos, se alcanzará el objeto primordial de la Corporación que es la verdadera y sólida formación de todos ellos. Estos planes y programas de formación se harán extensivos a las familias de los profesores y del personal de apoyo del Centro Educativo.
- C. Aunar o integrar los esfuerzos de sus miembros y de terceros con el fin de adquirir, construir, reparar o tomar en arrendamiento, edificaciones, terrenos u otras instalaciones, destinadas a los centros de enseñanza que la Corporación determine, y a procurar recursos económicos para los mismos. Igualmente, podrá adquirir la dotación general que dichos centros de enseñanza requieran, tales como mobiliarios, equipos de cómputo, de laboratorio, bibliotecas, equipos deportivos y demás elementos necesarios para su funcionamiento, así como medios de transporte.
- D. Independientemente o en unión con el o los centros de enseñanza promovidos, o con entidades privadas y oficiales, propiciar y realizar programas de desarrollo social continuo en beneficio de familias de los sectores más desprotegidos social y económicamente. Procurar principalmente de sus miembros y de terceros las ayudas y los recursos requeridos para que en las instalaciones del respectivo centro de enseñanza funcione una jornada adicional independiente para niñas o varones provenientes de las familias antes anotadas.

La Corporación tendrá tres clases de Miembros: Fundadores y Continuadores, Adherentes y Honorarios.

- A. **FUNDADORES Y CONTINUADORES:** Serán Miembros FUNDADORES Y CONTINUADORES, además de la CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CORPADE NACIONAL con la cual está confederada, la CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA – CORPAF y la ASOCIACION PARA LA ENSEÑANZA – ASPAEN, estas personas jurídicas en su condición de Fundadoras, las personas naturales que suscribieron la escritura de constitución en su calidad de miembros fundadores, y todas las personas naturales o jurídicas, designadas posteriormente por la Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, por una mayoría no inferior a los dos tercios de sus miembros, estos últimos en su condición de miembros Continuadores, previa aprobación de dicha decisión por la CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CORPADE NACIONAL.
- B. **ADHERENTES:** Serán Miembros ADHERENTES los padres de familia del o de los Centros Educativos promovidos por la Corporación o anteriormente promovidos por la CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA – CORPAF y que la Junta Directiva resuelva admitir en esta calidad, conforme al reglamento que deberá aprobar para este fin.
- C. **HONORARIOS:** Serán Miembros HONORARIOS las personas que, por sus servicios y aportes especiales, hayan contribuido en forma importante a los fines de la Corporación y que sean designados como tales por la Asamblea General, con mayoría absoluta, a propuesta de la Junta Directiva, previa aprobación de CORPADE NACIONAL.

Para los fines anteriores, la Corporación deberá llevar un libro en el cual se registren todos los miembros, tanto Fundadores y Continuadores, como Adherentes y Honorarios.



Confederación

El objeto social de la Corporación será desarrollado en forma confederada con la CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CORPADE NACIONAL, con la cual se encuentra confederada. La respectiva confederación agrupará otras entidades regionales de zonas distintas del país, en unión y en colaboración con las cuales la Corporación cuyos estatutos se establecen mediante esta escritura operará. Para lograr este fin, se reconoce expresamente un papel directivo, de gobierno, de asesoría y de coordinación a la CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CORPADE NACIONAL, de manera tal que estarán supeditadas al criterio de dicha Corporación, según estos estatutos, varias de las decisiones importantes de la entidad cuyo régimen se establece, y que CORPADE NACIONAL podrá anular cualquiera de las decisiones tomadas por la Asamblea General o por la Junta Directiva, a pesar de las facultades que se les reconocen en los artículos diecisiete (17º) y veintidós (22º) de los Estatutos. La Corporación en sus estatutos delega en la CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CORPADE NACIONAL las funciones de dirección, control, supervisión y vigilancia.

El objeto de la confederación constituida entre ésta y otras entidades de carácter regional es la búsqueda de un apoyo nacional y de una integración con otras regiones del país, para cuyo efecto la confederación que se establece se pacta en interés de todas las entidades confederadas, todas las cuales delegan en la CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CORPADE NACIONAL el manejo y la coordinación de los intereses comunes de las entidades confederadas.

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo -CORPADE LOS ALCÁZARES-, contribuirá al financiamiento operativo de la CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CORPADE NACIONAL, al igual que lo harán las otras Corporaciones regionales confederadas. Lo hará mediante el pago de las cuotas mensuales establecidas por la Junta Directiva de CORPADE NACIONAL, delegataria de todas las Corporaciones regionales para el establecimiento de la mencionada contribución.

La Corporación, a pesar de que reclama una legítima autonomía para el adelantamiento de sus tareas, autonomía voluntariamente supeditada a las decisiones superiores de CORPADE NACIONAL con la cual está confederada, según se establece en el parágrafo primero (1º) de este artículo, es consciente de sus deberes ciudadanos y sociales y entiende que debe dar cuenta de ellos, ante todo a sus miembros, pero igualmente a los órganos competentes del Estado y a todas las personas que acudan a sus servicios formativos y corporativos.

Para el desarrollo de estos objetivos, la Corporación podrá establecer convenios o asociaciones con instituciones privadas y gubernamentales, colombianas o extranjeras; asociarse con ellas; diseñar y realizar programas comunitarios; prestar asesoría; crear centros de recursos educativos y de atención para la comunidad; patrocinar o hacer directamente publicaciones; conceder becas y toda clase de ayudas; promover y constituir personas jurídicas que adelanten fines similares o complementarios y efectuar inversiones en ellas; etc. Las decisiones que impliquen crear o promover otras personas jurídicas o asociarse o invertir en ellas, requerirán en forma previa aprobación de CORPADE NACIONAL.

Podrá también la Corporación realizar todos los demás actos y contratos que estén relacionados con su objeto social.



II. PROYECTOS EN CURSO

PROGRAMA NOVUS A+

Durante el año 2023, se continuó con la implementación del programa. NOVUS A+ es un programa para la educación de la afectividad, que brinda material virtual para apoyar las clases de educación ética y en valores humanos, los talleres para padres y las direcciones de grupo. Las actividades propuestas, además de contribuir con la formación ética y moral de la persona, favorece la adquisición de conocimientos, el desarrollo de competencias y habilidades de pensamiento, así como la interacción entre los estudiantes y el trabajo colaborativo.

Los temas tratados en el colegio son reforzados a través de actividades que los estudiantes deben realizar con sus padres en casa.

Los retos y desafíos que propone el mundo actual a los padres de familia y a sus hijos son cada vez mayores y se requieren propuestas que sepan aprovecharlos positivamente para ponerlos al servicio del crecimiento integral de las personas.

NOVUS A+ responde a la necesidad de brindar a la dimensión afectiva del ser humano la atención necesaria por la importancia que tiene para desarrollar la integralidad de la persona desde sus dimensiones y principios constituyentes (singularidad, apertura y originación). A través de él se brinda a los estudiantes y sus familias contenidos, herramientas y estrategias que contribuyen al manejo y control de las emociones, fortalece el pensamiento crítico para el ejercicio autónomo de su libertad al momento de resolver situaciones problemáticas en diferentes entornos y propicia espacios de diálogo entre padres e hijos, puesto que el programa los involucra como primeros protagonistas en su educación.

Se ha diseñado el plan Novus A+, como una estrategia centrada en proyectos, soportado por una infraestructura que marca un hito en la aplicación de la tecnología en ambientes educativos y cubre la escolaridad desde el grado Transición hasta el grado 11, en el cual los padres de familia juegan un papel fundamental dado que atiende la formación del criterio y que propende por la interdisciplinariedad y la investigación.

Adicionalmente, es pertinente recordar el propósito, características y contenido del programa:

Propósito del Programa

- a) Acompañar y orientar a los padres de familia en su responsabilidad formativa de la afectividad, sexualidad y la salud humana, mediante el fomento de espacios de conversación con sus hijos en los que puedan conocerlos cada vez mejor.
- b) Facilitar la formación de criterio en los estudiantes.
- c) Formar al equipo docente en concepto de persona y familia, desde la visión trascendente.

Características

- a) Está soportado por infraestructura tecnológica
- b) Tiene al director de grupo como titular
- c) Cuenta con recursos de acuerdo con la edad y etapa de desarrollo
- d) Cubre escolaridad de Transición a 11°
- e) Profundiza en los canales de atención
- f) Los niños hacen tareas en casa con Padres y Hermanos



Contenido del Programa

- Nivel Biológico
- Nivel Psicoafectivo
- Nivel Espiritual
- Virtudes
- Entorno natural
- Entorno social-familiar
- Entorno social-cultural
- Relaciones próximas
- Entorno artificial (redes sociales)
- Salud y arte

Implementación

Dentro del currículo académico se llevan a cabo las actividades con una intensidad horaria de 1 hora por semana. En el último año la implementación de Novus A+ no sufrió cambio alguno.

Cada año que corre, con este programa, se afianza mucho más su implementación y se hace más amplio su estudio y aplicación con un muy buen resultado en las familias.

PROGRAMA PROTEGE TU CORAZÓN

Propósito del programa

Protege tu corazón es la institución líder en América Latina en programas formativos de formación del carácter.

Su misión es educar un carácter fuerte para vivir una sexualidad inteligente.

Características

Programa dirigido por tutores externos, expertos en educación del carácter y la sexualidad.

Contenido del programa

Cada grupo de Tº a 11º recibió en el colegio por lo menos 2 talleres relacionados con conciencia crítica de los medios de comunicación, afectividad-relaciones interpersonales y habilidades del carácter. En total se impartieron 76 sesiones de trabajo para nuestros estudiantes y cuatro para padres de familia.

Implementación

Los tutores se reunían con los grupos y desarrollaban las sesiones con una duración de 1 hora o 1 hora y media.

También en la jornada adicional se desarrollaron 28 sesiones, así:

24 con estudiantes (cada grupo de 6º a 11º vio 4 temas)

4 con padres de familia (se convocaron padres de 6º a 11º para todos los espacios)



PROGRAMA JUVENTUD ANTIOQUEÑA

Objetivos estratégicos del programa

Objetivo General

Contribuir al desarrollo integral de los estudiantes del sector público Antioqueño, a través de procesos académicos, humanos, afectivos y espirituales bajo la tutela de la corporación.

Objetivos Específicos

- a. Mejorar los procesos académicos de los participantes en el programa especialmente en las áreas de Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Física, Química, filosofía, inglés y Sistemas tecnológicos
- b. Favorecer el contacto entre estudiantes de diferentes colegios públicos del área metropolitana con los del Gimnasio Los Alcázares, despertando mayor sensibilidad social en nuestros alumnos.
- c. Formar en liderazgo a los estudiantes participantes para que ayuden en su mejoramiento personal y en el de su comunidad.
- d. Ayudar en el crecimiento de la persona humana, mediante el trabajo en virtudes y valores.

III. ACTIVIDADES REALIZADAS

• FORMACIÓN DE FAMILIAS

La corporación invierte una parte importante de sus recursos en la Formación de Familias con proyectos como los siguientes:

- ✓ Protege tu Corazón: Como un medio de formación a las familias y sus hijos en complemento a las cátedras de Convivencia y Paz, Aprovechamiento del tiempo libre, aportando también en la prevención de adicciones y en la toma asertiva de decisiones, el Colegio cuenta con el programa "Protege tu Corazón" que cubre a familias y estudiantes de todos los cursos en el colegio.
- ✓ Conferencias con padres de familia, se ofrecieron varias conferencias virtuales dirigidas a varios segmentos de familias, según las edades de los niños.
- ✓ Conferencias con estudiantes.
- ✓ Talleres conjuntos Padres-Estudiantes.
- ✓ Se continua el trabajo de fortalecimiento de las relaciones con los padres de familia a través de dos proyectos paralelos, uno para mamás (MAMAS AL DÍA) y otro para los padres de familia (PAPAS AL DÍA).
- ✓ FAMOF, programa para formación de las parejas con hijos en diferentes edades. El proyecto tiene un programa para fortalecer las relaciones de pareja (amor matrimonial), para el conocimiento y mejor educación de los niños de primera infancia (primeras conversaciones y letras) y otro programa enfocado en los jóvenes (Fácil y alegre adolescencia).



IV. INGRESOS RECIBIDOS EN EL AÑO 2023

INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos por actividades ordinarias corresponden a la venta de textos escolares y plataformas virtuales por concepto de temporada escolar.

CUENTA	2023	2022
Venta de Libros	458,357,552	334,714,219
Actividades Inmobiliarias	14,594,526	12,226,889
Devoluciones en Ventas	- 11,335,319	-
	461,616,759	346,941,108

OTROS INGRESOS

Otros Ingresos están representados en los siguientes rubros:

CONCEPTO	2023	2022
Diversos	317,074	25,529,832
Recuperaciones	4,509,777	1,812,879
Financieros	41,163	32,301
	4,868,014	27,375,012

Las Subvenciones recibidas son para cubrir gastos de funcionamiento de CORPADE Alcázares.

